



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas 2022.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

H. Ayuntamiento de Quimixtlán.



Descripción de la Evaluación.

Nombre de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas 2022.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán

Ejercicio 2022

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022, del Gobierno Municipal de Quimixtlán, Puebla

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Fecha de inicio de la evaluación | 22/05/2023 |
| Fecha de término de la evaluación | 10/07/2023 |

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación

| Nombre | Unidad administrativa |
|-----------------------|----------------------------|
| Contraloría Municipal | C. Daniela Cortes Pimentel |

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del FISM-DF aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, mediante este análisis sistemático, se generará información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos particulares de la evaluación

- § Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos de los fondos.
- § Analizar los resultados de los recursos de los fondos en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información de desempeño generada por el municipio.
- § Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- § Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- § Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- § Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

| Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2021 | | | | |
|--|--|-----------|-----------|------------------|
| No. | Sección | Preguntas | Subtotal | Ponderación |
| | Características generales del fondo | a - e | No Aplica | No Aplica |
| A | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 - 5 | 5 | 5 |
| B | Planeación estratégica y contribución | 6 - 9 | 4 | 4 |
| C | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 10 - 19 | 10 | 10 |
| D | Orientación y medición de resultados | 20 - 23 | 4 | 4 |
| E | Evaluación de los Recursos Transferidos | 24 - 25 | 2 | 2 |
| TOTAL | | | 25 | 25 - 100% |

Instrumentos de recolección de la información

| | |
|--|---|
| Cuestionarios | X |
| Entrevistas | X |
| Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería | X |

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | No. de Pregunta | FORTALEZA / OPORTUNIDAD | APARTADO DE LA EVALUACIÓN | No. de Pregunta | DEBILIDAD / AMENAZA |
|---------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------|
|---------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------|



| | | | | | |
|--|----|--|--|----|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 | El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF. | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 | El no contar con un diagnóstico municipal adecuado provocaría que el ayuntamiento opere sin un rumbo fijo, debido a que la planeación realizada no tendría unas bases sólidas, por lo que no se atenderían las necesidades de la población. |
| | 2 | El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico. | | 2 | No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta. |
| | 3 | Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF. | | 3 | El no contar con dichas herramientas podría ocasionar un uso ineficiente de los recursos del fondo evaluado, debido a que las acciones no estarían encaminadas a atender las causas del problema. |
| | 4 | Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF. | | 4 | El no tener identificada la Población Potencial y la Población Objetivo no permite medir el impacto de las acciones realizadas, y puede generar también una incorrecta utilización de los recursos del fondo, al no dirigir las inversiones al sector de la población que lo requiere. |
| | 5 | El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF. | | 5 | El no contar con un eje rector el cual contemple los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico realizado. |
| Planeación estratégica y contribución | 6 | Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí. | Planeación estratégica y contribución | 6 | Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría no se atiendan las necesidades detectadas. |
| | 7 | Se cuenta con el acta de la sesión del COPLADEMUN en donde se realizó la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras. Así mismo, se constata la presencia de representantes de comunidad. | | 7 | No se tiene evidencia documental de la realización de sesiones COPLADEMUN adicionales, así como de informes de seguimiento y resultados, existiendo así incertidumbre en cuanto al progreso respecto a lo acordado en la priorización. |
| | 8 | Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con las características de los incisos de la presente pregunta. | | 8 | El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas. |
| | 9 | Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí. | | 9 | Si los proyectos reportados en MIDS no son parte de la priorización de obras existe el riesgo de no atender necesidades específicas de la población. |
| | 10 | La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto. | | 10 | El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo por parte de los funcionarios del Ayuntamiento responsables de su uso y manejo provocaría un uso inadecuado de los recursos del fondo, debido a que no se atenderían los rubros que marca la normatividad, y de esta manera no se cumplirían los objetivos y metas del FISM-DF. |
| | 11 | Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones. | | 11 | Aunque se tiene evidencia de la existencia de un formato de solicitud, este no está formalizado documentalmente, y este no considera un espacio que permita conocer al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo. |
| | 12 | Se cuenta con un registro de las personas que fueron beneficiadas con una obra y/o acción financiada con recursos del FISM-DF, por lo que se puede evitar un doble conteo de personas. | | 12 | Dicho registro está incompleto, por lo que no permite conocer el total de población beneficiada, y de esta manera dificulta el conocer el impacto de las acciones del programa específico del fondo. |
| | 13 | El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con sitio oficial de internet, y esta cuenta con información relativa a obra pública, seguimiento a los programas presupuestarios, entre otra. | | 13 | No se cuenta con un mecanismo formalizado de participación ciudadana, por lo que no se generan informes de resultados de dicho proceso. |

| | | | | | |
|--|----|--|--|----|---|
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 14 | Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa. | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 14 | El no contar con indicadores adecuados imposibilita conocer el impacto final del Programa, y hace difícil detectar, durante su desarrollo, errores que podrían corregirse. |
| | 15 | Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's. | | 15 | En caso de no contar con reportes de seguimiento impide conocer el avance durante la ejecución del Programa, por lo que dificulta el logro de los objetivos establecidos. |
| | 16 | Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022. | | 16 | Se detectó que en el Reporte correspondiente al 1er Trimestre no se incluyó el módulo del Destino del Gasto. |
| | 17 | Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS. | | 17 | No se cuenta con un parámetro documentado que permita conocer el que tipo el tipo de localidad de cada una que compone al Municipio. El no cumplir con lo establecido en los lineamientos del FAIS puede llevar a que los recursos del fondo no se apliquen de manera adecuada, existiendo el riesgo de no atender localidades que requieran de manera prioritaria algún tipo de apoyo. |
| | 18 | Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT. | | 18 | El que no exista correspondencia entre la priorización de obras, MIDS y SRFT puede reflejar problemas administrativos, además que su no coincidencia refleja que la ejecución de obras no estuvo apegada a la priorización de obras, y por tanto no se respetaron los acuerdos generados a través de dicho mecanismo de participación ciudadana. |
| | 19 | Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles. | | 19 | El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales, y hace más difícil la planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo. |
| Orientación y medición de resultados | 20 | Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre. | Orientación y medición de resultados | 20 | La falta de dichos instrumentos puede reflejar una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios. |
| | 21 | Se realizaron 37 obras, realizándose 12 en localidades con 2 Grados de Rezago Social, y 25 en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria. | | 21 | No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo. |
| | 22 | Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata. | | 22 | No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras. |
| | 23 | El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas. | | 23 | El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado. |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 24 | Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. | Evaluación de los Recursos Transferidos | 24 | El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida. |
| | 25 | Se atendieron el 68% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hay evidencia documental de dicha situación. | | 25 | El 32% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Tipo Específica al FISM 2021 está pendiente de atención. |

Principales hallazgos de la Evaluación.

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | HALLAZGO | |
|--|----------|--|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 | El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF. |
| | 2 | El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico. |
| | 3 | Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF. |
| | 4 | Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF. |
| | 5 | El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF. |
| Planeación estratégica y contribución | 6 | Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí. |
| | 7 | Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida. |
| | 8 | Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9 | La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional |
| | 10 | La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto. |
| | 11 | Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento. |
| | 12 | Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población. |
| | 13 | Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal. |
| | 14 | Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa. |
| | 15 | Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's. |
| | 16 | Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022. |
| | 17 | Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas. |
| | 18 | Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT. |
| | 19 | Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles. |

| | | |
|---|----|--|
| Orientación y medición de resultados | 20 | Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre. |
| | 21 | Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema. |
| | 22 | Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata. |
| | 23 | El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas. |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 24 | Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. |
| | 25 | Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población. |

Recomendaciones de la Evaluación.

| Sección temática | No. de Pregunta | Hallazgo | Recomendación | Nivel de cumplimiento prioritario | | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
|--|-----------------|---|---|-----------------------------------|----|--|--|----------------------------------|
| | | | | Sí | No | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 | El municipio cuenta con un diagnóstico, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las causas y efectos de la problemática central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del FISM-DF. | Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; | GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO | FACTIBLE |
| | 2 | El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un | Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL. | IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICAS A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR | FACTIBLE |
| | 3 | Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilicen recursos del FISM-DF. | Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL. | GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 4 | Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán la Población Potencial y Objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FISM-DF. | Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL | FACTIBLE |
| | 5 | El Eje de Gobierno 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF. | Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL | VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL | FACTIBLE |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----|---|---|---|---|--|--|----------|
| Planeación estratégica y contribución | 6 | Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FISM-DF están reflejados en su MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos, a su vez, mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí. | Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL | CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA | FACTIBLE |
| | 7 | Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida. | Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida. | X | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN | FACTIBLE |
| | 8 | Los proyectos reportados en la MIDS fueron priorizados en sesión COPLADEMUN, por lo que ambos tienen relación entre sí. | Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL | CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS | FACTIBLE |
| | 9 | La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional | Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes. | X | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 10 | La página oficial web de H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto. | Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apeguándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA | MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 11 | Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento. | Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento. | X | | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. | MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN | FACTIBLE |
| | 12 | Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población. | Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población. | | X | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |

| | | | | | | | | |
|--|----|--|---|---|---|--|--|----------|
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 13 | Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal. | Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal. | | X | UNIDAD DE TRANSPARENCIA | FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL | FACTIBLE |
| | 14 | Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa. | Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 15 | Se cuenta con reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios 2022, incluyéndose el específico del FISM-DF. Dichos reportes se realizan de manera trimestral, siendo firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de los PP's. | Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 16 | Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2022. | Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmado en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS | FACTIBLE |
| | 17 | Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas. | Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas. | | X | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN | FACTIBLE |
| | 18 | Existe una correspondencia de más del 90% entre la priorización de obras, lo plasmado en la MIDS y los proyectos y obras reportados en el SRFT. | Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS | FACTIBLE |

| | | | | | | | | |
|---|----|--|--|---|---|---|--|----------|
| | 19 | Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles. | Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia. | | X | TESORERÍA MUNICIPAL | GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| Orientación y medición de resultados | 20 | Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre. | Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO | FACTIBLE |
| | 21 | Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema. | Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema. | | X | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN | FACTIBLE |
| | 22 | Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2022 que fueron financiadas con recursos del FISM-DF, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata. | Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada. | | X | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 23 | El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas. | Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal. | | X | UNIDAD DE TRANSPARENCIA | DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA | FACTIBLE |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 24 | Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. | Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta. | | X | CONTRALORÍA MUNICIPAL | IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO | FACTIBLE |
| | 25 | Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población. | Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población. | X | | CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA | GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS. | FACTIBLE |

Datos de la Instancia Evaluadora



| |
|---|
| Nombre del evaluador |
| Luis Guevara Paredes |
| Cargo |
| Evaluador Externo |
| Institución a la que pertenece |
| Consultoria G&G |
| Dirección Fiscal |
| Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla |
| Colaborador |
| C. Ismael Sosa Lopez |
| Correo electrónico |
| despachog_g@hotmail.com |
| Teléfono (lada) |
| (222)7944040 |

Identificación del Programa Evaluado

| Nombre del programa evaluado | Siglas |
|---|---------|
| Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal | FISM-DF |
| Ente público coordinador del programa | |
| Gobierno Municipal de Quimixtlán, Pue | |



| Poder público al que pertenece el programa | |
|--|---|
| Poder Ejecutivo | § |
| Poder Judicial | |
| Ente Autónomo | |

| Ámbito gubernamental al que pertenece el programa | |
|---|---|
| Federal | § |
| Estatad | |
| Local | |

| Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa | |
|--|--------------------------------|
| 1. Unidad administrativa a cargo del uso de FISM-DF | 2. Nombre del titular |
| Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos | C. Juan Carlos Romero Machorro |

Datos de Contratación de la Evaluación.

| Tipo de contratación | |
|----------------------------------|---|
| Adjudicación directa | |
| Invitación a tres | § |
| Licitación pública nacional | |
| Licitación pública internacional | |
| Otro (especificar): | |

| Unidad responsable de contratar la evaluación |
|---|
| Tesorería |

| Costo de la evaluación |
|--|
| \$106,000.00 (Ciento seis mil pesos 00/100 M.N.) |

| Fuente de financiamiento |
|--------------------------|
| Participaciones |

Difusión de la Evaluación.

| Difusión en Internet de la evaluación |
|---|
| https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae |

| Difusión en Internet del formato |
|---|
| https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae |